REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0001298

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. 01-G-IJ-0000287, del 19 de Enero del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 03 de Mayo del 2001, se declaró la disolución de la compañía **EMPRESA EDITORA ECUATORIANA EDECA C.A.;**

QUE mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001432, del 15 de Mayo del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 19 de Mayo del 2015, se nombró liquidador a la Sra. Maritza del Rocío Macías Ortega;

QUE mediante Oficio No. BCE-DRC-2016-0075-O, de fecha 02 de marzo del 2016, que envía el Director de Oficina de Regulación y Contratos Guayaquil, Ing. Deddie Alexander Duque Rubio, a la Directora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Dra. Gladys Emperatriz Yugcha Cruz, se solicita se designe liquidador de la compañía antedicha al Sr. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán, en reemplazo de la Sra. Maritza del Rocío Macías Ortega, para el cargo de Liquidador de la compañía **EMPRESA EDITORA ECUATORIANA EDECA C.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

16 MAR 2016

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

16 MAR 2016

Sr. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán
C.C. No. 170733690-3

FCC/ Exp. 8624

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.158
FECHA DE REPERTORIO:18/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:16:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrita la presente Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001298**, dictada el 16 de marzo del 2016, por el Subdirector de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **EMPRESA EDITORA ECUATORIANA EDECA C.A. "EN LIQUIDACION",** a favor de **MARCOS VINICIO ESPINOSA BELTRAN,** de fojas **11.453 a 11.455,** Registro de Nombramientos número **3.137. 2.-** Se tomó nota de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11158

Guayaquil, 22 de marzo de 2016

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 1366855

Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

25 ABR 2016

RECIBIDO

Hora 12:00

Firma